

729.

RESOLUCIÓN 729 - 04-07-18.
(04 JUL 2018)

«Por medio de la cual se solicita liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuestal número 3016 del 08 de agosto de 2017»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 20 de febrero de 2017 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó la convocatoria BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES Y EMERGENTES EN LITERATURA, para seleccionar las propuestas ganadoras dentro del Programa Distrital de Estímulos 2017.

Que el 01 de agosto de 2017, el Instituto Distrital de Artes - IDARTES publicó la Resolución No. 832 del 28 de julio de 2017 **“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES Y EMERGENTES EN LITERATURA, del Programa Distrital de Estímulos 2017, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”**.

Que en la citada resolución se adjudicó el estímulo como ganadores a:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre de la propuesta	Nombre del participante	Nombre del Representante	Número de Identificación	Puntaje Definitivo	Valor del estímulo económico
BEBEE014	AGRUPACIÓN	MUSEO DE CUADROS DE COSTUMBRES: VIDA COTIDIANA EN BOGOTÁ	FILOMENA EDITA	CINDY LORENA CALDERON SUAREZ	C.C. 1.014.225.378	83.6	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000)
BEBEE016	AGRUPACIÓN	REVISTA LA CAIDA	REVISTA LA CAIDA	CLARED DANIELA NAVARRO CEJAS	C.E. 502758	83.0	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000)

RESOLUCIÓN 729 - - - - -
(04 JUL 2018)

«Por medio de la cual se solicita liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuestal número 3016 del 08 de agosto de 2017»

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre de la propuesta	Nombre del participante	Nombre del Representante	Número de Identificación	Puntaje Definitivo	Valor del estímulo económico
BEBEE002	AGRUPACIÓN	REVISTA EL ESCORPIÓN	REVISTA EL ESCORPIÓN	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	C.C. 1.020.730.672	76.3	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000)
BEBEF012	AGRUPACIÓN	LOS ALLÁS	MIRABILIA LIBROS	NUBIA ANGELICA CABALLERO PEDRAZA	C.C. 52.705.909	80.0	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000)
BEBEF010	PERSONA JURÍDICA	LOS INTELLECTUALES INTRANSIGENTES	TYTO ALBA EDITORES SAS	N.A	NIT 900578310-4	77.6	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000)

Que una vez surtido el trámite de entrega de informes finales de ejecución, la Gerencia de Literatura luego de revisados los soportes de los gastos realizados que presenta Clared Daniela Navarro Cejas, identificada con C.E 502758, representando a la agrupación «REVISTA LA CAIDA», se evidencia que se ejecutaron en total \$9.852.086 de los \$10.000.000 correspondientes al estímulo otorgado.

Que habiéndose efectuado registro de compromiso para atender el desembolso del recurso a la propuesta ganadora mencionada en la resolución No. 832 del 28 de julio de 2017, es necesario proceder a la liberación del saldo del Certificado de Registro Presupuestal que se señala en el Artículo 1° del presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, se adelante el procedimiento respectivo para la liberación de ciento cuarenta y siete mil novecientos catorce pesos (\$147.914) del Certificado de Registro Presupuestal No. 3016 del 08 de agosto de 2017, a nombre de Clared Daniela Navarro Cejas, identificada con C.E 502758, por valor de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000).

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 832 del 28 de julio de 2017, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 729 - - - - -
(04 JUL 2018)

**«Por medio de la cual se solicita liberación del saldo del Certificado de Registro
Presupuestal número 3016 del 08 de agosto de 2017»**

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día,

04 JUL 2018

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Velez Bello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocio Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

